

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números 001/2009 al 860/2008.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

DCEM-RD/0001/2009. Doña Katherin Karen Lazcano Mancilla.
 DCEM-RD/0002/2009. Doña Teresa González Fernández.
 DCEM-RD/0025/2009. Doña Mandalina Birloaga Anisoara.
 DCEM-RD/0074/2009. Don Ángel Beleña González.
 DCEM-RD/0419/2008. Don Rafael Martín Deleito.
 DCEM-RD/0692/2008. Doña Amparo Candela Cerdán.
 DCEM-RD/0723/2008. Don Gabriel Madruga Pinos.
 DCEM-RD/0736/2008. Don Israel Vázquez Rojas.
 DCEM-RD/0762/2008. Don Luis García Manzano.
 DCEM-RD/0779/2008. Doña Carmen Francisca Esquer Navarro.
 DCEM-RD/0808/2008. Don Adil Ennaciri.
 DCEM-RD/0809/2008. Don Juan Jesús Quilón Navarro.
 DCEM-RD/0810/2008. Don Ignacio Benavente Costa.
 DCEM-RD/0818/2008. Doña Sandra Bermejo Velasco.

DCEM-RD/0840/2008. Doña María Teresa Martínez Jardo.

DCEM-RD/0856/2008. Don Luis Marín Sebastián.

DCEM-RD/0860/2008. Don Gao Xiang.

El ingeniero-jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/9.606/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con los artículos 163.3 y 169.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas que figura inscrito en el Catálogo de Aguas Privadas con las siguientes características:

Titular: "Autocares Escobar Rosae, Sociedad Limitada".

Con domicilio en: Calle Valle del Tormes, número 2, local 54.1. Ciudad Comercial "Las Lomas", 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 Acuífero: 03-05.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,14.

Potencia instalada (CV): 10.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 4.457.

Lugar, término municipal y provincia: Polígono Industrial "Ventorro del Cano", junto punto kilométrico 6,5 de la carretera M-511 (Madrid a Boadilla del Monte), finca registral 3.451 de Alcorcón y 1.483 de Boadilla del Monte, término municipal de Alcorcón y Boadilla del Monte (Madrid).

Titular del derecho: Inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 3 de marzo de 2000.

Causa de la extinción: Renuncia del titular.

Referencia del expediente: 94.155/09.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 31 de julio de 2009.—La jefa de Servicio, María Pia Martínez Martínez.

(03/27.730/09)